

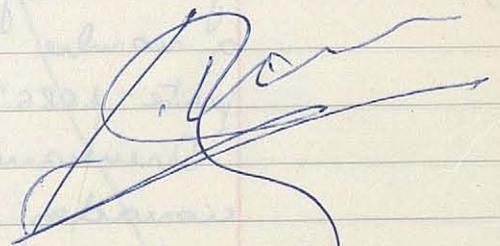
incluida dentro del grupo d) de las normas para subvenciones.

Rectificación del Padron de Beneficencia Municipal - A propuesta de la misma Comisión se acuerda la rectificación del Padron de Beneficencia Municipal para el próximo ejercicio de 1.965 que arroja un total de 30 familias y proceder a su exposición al público por el tiempo reglamentario. Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las ventitas horas de la que se extiende la presente acta de la que firman todos los asistentes. Day fe.


Jaime Ollé



El Secretario:



ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Fco. Flobet Arnán

Genientes Alcalde

D. Jaime Catafal Oller

D. Gabriel Montañud Galán

D. Jorge Camp Puigdemercé

D. Vicente Piqué Estruch

DIA 7 DE ENERO DE 1.965

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las ventitas horas del día siete de enero de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Flobet Arnán y la asistencia de los Sres. Genientes de Alcalde, y Secretario reseñados al margen, El Sr. D.

Secretario

D. José Riera Alibés

bet declara abierta la sesión bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.

2º Despacho Oficial

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

3º Licencias para construcción. - A D. José Noguera Quetleri en C/ Ramiro Sedesma; a D^a Rosa Hillas Vda. Puyol en C/ Pizarro n^o 1; a E.N.H.E.R. para instalación de una línea eléctrica subterránea; a D. Juan Garolera Garolera en Avda. Generalísimo 2; a D. José Barroso Sanmartín en C/ Corró 9; a D. José Vineta Fontfeda en C/ Vinamata n^o 9; a Construcciones Letinas en Paseo Colón s/n; a M^a Rosa Campins Garriga en Avda. 28 de Enero n^o 10; a D. Miguel Riera Riera en C/ Humalla n^o 3; a S.A. Camp en C/ Fray Carbo n^o 20; a F.E.C.S.A. en calle Ricomá; a Francisca Anuegol Vilá en C/ Hospital; y a Fernando Garcia en C/ Piñol.

Desestimación de solicitud de D. Juan Rovira Clavel. Informes a instancia de D. Ramón Batlles Safont y Antonio Herrera Hernandez.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

4º Propuesta sobre instalación de semáforos para peatones en Pl. Maluquer y Calle Anselmo Clavé.

5º Propuesta sobre aumento de sueldo al personal temporero.

6º Propuesta sobre horas extraordinarias mes de diciembre para brigada recogida de basuras.

7º Propuesta sobre contratación de los Servicios a D. Francisco Boté para la brigada de la limpieza pública.

8º Propuesta sobre adquisición de una máquina de escribir, para los Servicios de Hacienda, con abono al importe de una máquina antigua.

9º Ruegos y Preguntas.

ACTA. - Es leída la minuta del acta de la sesión anterior ordinaria correspondiente al día 31 de diciembre de 1.964 que es aprobada por unanimidad.

DESPACHO OFICIAL

Recaudación del mercado. - Se acuerda el enterado de la comunicación verbal del Sr. Secretario relativa a haberse obtenido en los mercados celebrados los días 24 y 31 del pasado diciembre y en el día de hoy, las recaudaciones de 7.316, 15.279 y 14.694 pesetas respectivamente.

Designación de médicos a A.P.D. por los funcionarios municipales. - El Sr. Secretario da cuenta de que con arreglo a la Regla 5.7 de la instrucción número 2 para la aplicación de la Ley 108/1.953 de 20 de Julio sobre regulación de emolumentos de los funcionarios de Administración Local, se ha procedido por parte de los funcionarios municipales a la elección del médico del cuerpo de Asistencia Pública Domiciliaria de esta localidad que ha de prestarles asistencia médica. Resultado de tal elección ha sido el siguiente:
Dr. D. Carlos Balada Blanch Activos 43 Pasivos 21; total 64 fun.
Dr. D. Juan Antonio Sanchez Activos 3, Pasivos 1, Total 4 fun.
Dr. D. Manuel Caballero Activos 7, Pasivos 2; total 9 funcionarios.
Se acuerda el enterado y dar cuenta a los médicos referidos de los funcionarios que respectivamente les han elegido.

Permuta de fincas con el Instituto Nacional de Previsión. - Se acuerda el enterado con satisfacción de una comunicación de la Dirección General de Administración Local manifestando que no encuentra inconveniente alguno en que se lleve a cabo la permuta proyectada de fincas pertenecientes al Ayuntamiento y al Instituto Nacional de Previsión, para que este construya un Ambulatorio del S.O.E.

Exencos para el Instituto de Enseñanza Media. - Asimismo se acuerda el enterado con satisfacción

de una saluda del Sr. Inspector jefe de la Inspección de Enseñanza Media de este Distrito Universitario, dando cuenta del informe favorable emitido sobre los terrenos ofrecidos en principio por el Ayuntamiento para la construcción de un edificio destinado a Instituto de Enseñanza Media.

Jefatura de Servicios de los Funcionarios de los Cuerpos Nacionales. Se acuerda el enterado de un oficio de la Dirección General de Administración Local autorizando la concesión a los tres funcionarios del los Cuerpos Nacionales de este Ayuntamiento, las gratificaciones por jefaturas de Servicios propuestas por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 29 del pasado octubre.

Presupuesto extraordinario para gastos de primer establecimiento. Se acuerda el enterado con satisfacción de la comunicación de la Delegación Provincial de Hacienda autorizando el Presupuesto extraordinario destinado a diversos gastos de primer establecimiento que importa tanto en gastos como en ingresos 2.671.722'26 pesetas.

Operación con el Banco de Crédito Local de España. Se da una comunicación del Banco de Crédito Local de España participando que se transfiera a este Ayuntamiento la cantidad de 2.000.000, 00 de pesetas a cuenta del préstamo concedido de importe 2.883.993 pesetas para las Obras de saneamiento de esta Ciudad. Se acuerda el enterado y abrir una cuenta corriente especial en la sucursal del Banco Central de esta localidad con las firmas de los señores Alcalde, Intendente y Depositario de este Ayuntamiento a los efectos de que en la misma se contabilicen todas las operaciones relacionadas en dicha operación de crédito.

Devolución de depósito para construcción de aceras. Dada lectura a una instancia de Rosendo Galbany Carbonell, en solicitud de que le sea devuelta la

cantidad de 5.000 que depositó para responder de la construcción de aceras con motivo de las obras a realizar en la calle del Redú número 45; y considerando que el informe técnico pertinente resulta haberse construido dichas aceras en la forma debida. se acuerda proceder a la devolución de dicho depósito.

Condonación de parte de una sanción impuesta a D^a Rosa Olguero Rocamora.— Seida una instancia de D. Ramón Deder Gatuelles, solicitando le sea condonada la sanción de 2.472.40 pesetas que fué impuesta a su esposa D^a Rosa Olguero Rocamora por haber realizado obras antes de tener en su poder la autorización municipal, y en razón a los motivos expuestos en dicha instancia y considerando que no ha existido mala fe, pero sí infracción de las ordenanzas municipales, se acuerda reducir dicha sanción a la cantidad de 500 pesetas.

Condonación de parte de una sanción impuesta a Joé Coroninas Judia.— Dada lectura a una instancia de D. Joé Coroninas Judia, en solicitud de que le sea condonada la sanción de 1.920 pesetas que le fué impuesta por haber realizado obras en la calle de Barcelona número 55 sin tener todavía el permiso municipal, atendidas las razones expuestas en la instancia y considerando que no ha existido mala fe pero sí infracción de las ordenanzas municipales se acuerda reducir dicha sanción a la cantidad de 500 pesetas.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

Licencias de obras.— De conformidad a los dictámenes técnicos pertinentes y a propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras se acuerda conceder las siguientes licencias:

A D. Joé Noguera Quetllés para la construcción de un edificio de bajos y piso en la calle Ramiro Dederma a 10 m. de la calle Cuatrel de Simancaas con

la obligación de construir valla protectora de las obras y ascendiendo los arbitrios a 2.028'30 Pesetas.

A D^a Rosa Hillas Vda. Puyol, para amurallar un solar que da a las calles Pizarro, Enaoveria Lladoner y Gerona así como empalmar la cloaca con la cloaca general de calle Pizarro n^o 1 debiendo satisfacer por arbitrios 2.467'50 pesetas.

Conceder autorización a la Empresa E.N.H.E.R. para construir línea eléctrica subterránea trifásica a 25 KV que tendrá su origen en la estación transformadora instalada en la calle Camino Romano discurriendo por esta calle y por la carretera de Barcelona a Puigcerdá, Plaza Jacinto Verdaguer, calle Corró y calle Valencia, finalizando en la estación transformadora sita en el inmueble n^o 78 de la calle Poniente con las siguientes condiciones: 1^o) - En el momento de iniciarse las obras se comunicara a los servicios de ingeniería de este Ayuntamiento. 2^o) - Las obras deberán ser realizadas con la máxima celeridad evitando todas las molestias posibles al vecindario y una vez efectuadas deberán reponerse debidamente los pavimentos afectados. Este extremo será rigurosamente controlado por los técnicos municipales y caso de no hallarse conforme, efectuará el repaso de las obras la brigada municipal a cargo de la empresa. 3^o) - Las obras deberán estar completamente terminadas a los veinte días de su comienzo. 4^o) - Durante la realización de las obras no podrá obstruirse el tránsito. 5^o) - Deberá solicitar de Obras Públicas la correspondiente autorización para la carretera de Barcelona a Puigcerdá. 6^o) - En concepto de arbitrios deberá satisfacerse la cantidad de 10.860 pesetas, habiéndose ya realizado la bonificación del 50 por 100 según Decreto de 18-1-1.962.

A D. Juan Gasolera Gasolera, para construcción de

87



edificio de planta baja y tres pisos para viviendas de renta limitada y deribo del actual edificio en Avda. del Generalísimo nº 2; con la obligación de construir valla protectora de las obras y ascendiendo los arbitrios a 689'85 pesetas una vez hechas las deducciones pertinentes por tratarse de viviendas de renta limitada.

A D. José Barroso Pamunari, para restauración de fachada en calle Corró número 9, debiendo adaptarse a la alineación de la calle que fijaran sobre el terreno los Servicios Técnicos municipales y debiendo construir valla protectora de las Obras. Imputan los arbitrios 480 pesetas.

A D. Julio Viñeta Fontfeda, para construir 30 m. de cloaca con empalme en calle Bruniquer, construir pared de 3 x 4 m. a fin de cubrir los depósitos de agua existentes en calle Agustín Viñauata nº 79, imputando los arbitrios 528 pesetas.

A Construcciones Latinas S.A. para construir un edificio destinado a viviendas en Paseo Colón esquina calle número 11, pues no se permite a no alcanzar el citado vial 20 m. de anchura y con la obligación de construir valla protectora de las obras, y las aceras correspondientes. Imputan los arbitrios 39.599 pesetas; imponiéndose la sanción del 20 por 100 de dicha cuota por haberse comprobado que se han empezado las obras sin haber obtenido todavía el correspondiente permiso municipal.

A D^a H^a Rosa Campius Gaviga, para adición de un piso y rectificación de planta baja en el número 40 de la calle 28 de Enero, con la obligación de construir valla protectora de las obras. Imputan los arbitrios 956'80 pesetas.

A D. Miguel Riera Riera, para construcción de edificio y planta baja destinado a almacén y piso para vivienda en calle H. ualla 3, con la obligación

de construir valla protectora de las obras y las aceras correspondientes. Imputan los arbitrios 1.943,20 pesetas, imponiendole la sanción del 50% de los arbitrios, por haber empezado las obras antes de obtener la licencia.

A D. José Camp Puigdomenech en representación de S.A. Camp para adición de un piso en la planta segunda de la calle Fray Carbo número 20, ascendiendo los arbitrios a 604,80 pesetas.

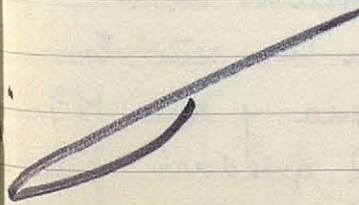
A Fuerzas Electricas de Cataluña S.A. para construcción de caseta de mamposteria en la calle Ricomá con la obligación de construir valla protectora de las obras y ascendiendo los arbitrios a 498,90 pesetas.

A D^a Francisca Inuegol Vila para reforma interior (distribución tabiques) en calle Hospital esquina a la Avda. Generalísimo, con la obligación de construir valla protectora de las obras y ascendiendo los arbitrios a 1.525,28 pesetas.

A D. Fernando Garcia Marco para construir edificio en planta baja almacén y dos pisos con un total de 4 viviendas en calle Piñol esquina calle Oriente, con la obligación de construir valla protectora de las obras y ascendiendo los arbitrios a 6.578,28 pesetas.

A D. Juan Rovira Clavell se le deniega la autorización para cercar un solar sito en calle Ramiro Ledesma por cuanto según el informe técnico el terreno está considerado como vial o espacio de uso público.

A D. Ramón Batlle Safont se acuerda manifiestamente que se considera procedente edificar una vivienda en el solar sito en la esquina noroeste del cruce formado por la carretera de Masnou y el Paseo del Dr. Fábregas, con altura máxima de planta baja y piso, ajustándose a la alineación de la calle



fijada por las restantes edificaciones existentes en el mismo lado del paseo y a la línea oficial marcada por Obras Públicas de la Diputación Provincial.

A D. Antonio Ferrero Fernandez, que solicita las condiciones de edificación de un solar sito en el número 20 de la calle Mariano Fortuny, se acuerda contestarle que la fachada a dicha calle es edificable con una profundidad de 18 m. una altura reguladora máxima de 15,25 m. permitiéndose además un ático retrasado 3 m. respecto a la línea oficial de la calle.

El resto del solar comprendido entre 18 m. de profundidad edificable y los 42 m. de longitud, será autorizada la edificación de planta baja, como correspondiente a zonas de patios interior de manzana, ya que el callejón a que da salida el solar en su parte posterior no se admite como vial ni existe el proyecto de plaza que menciona el promotor de la instancia.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

Instalación de semáforos. — A propuesta de la Comisión de Gobernación se acuerda encargar a la empresa de Barcelona General Eléctrica Española (Grupo S.I.C.E.) la instalación de los semáforos de peatones (4), en los pasos de peatones señalizados al principio de la calle Clavé y Pl. Maluquer de esta ciudad, en coordinación con los ya existentes en dicho lugar para regular el tráfico rodado, por un importe de 18.924 pesetas.

Aumento de haberes a personal contratado. — A propuesta de la misma Comisión, se acuerda aumentar en 300 pesetas mensuales la cantidad que perciben las señoras de personal contratado Mª Benat Caballera y Ana M^a Cuevas, por lo que dicha cantidad mensual quedará fijada a partir del día 1^o del corriente en 2.100 ptas. mes.

Horas extraordinarias de la brigada de Recogida de Basuras. - A propuesta de la misma Comisión se acuerda el abono de las horas extraordinarias trabajadas por el personal de la brigada de recogida de Basuras durante el pasado mes de diciembre, cuyo detalle se expresa en la propuesta y por un importe total de 6.600 pesetas.

Contratación de los Servicios de Francisco Boté. - A propuesta de la misma Comisión se acuerda contratar los servicios como peón de la brigada de limpieza pública de D. Francisco Boté Batlle, por un tiempo de prueba de 3 meses transcurido el cual el Ayuntamiento podrá rescindir el contrato o prorrogarlo según convenga.

Adquisición de una máquina de escribir. - A propuesta de la misma Comisión se acuerda adquirir de la casa Fito de esta ciudad una máquina de carro largo de 165 espacios con destino al negociado de Hacienda por el precio de 11.000 pesetas, y destinar la máquina vieja de las mismas características existente en el mismo negociado a la oficina que se considere conveniente por parte de Secretaría.

Proposiciones de carácter urgente. -

Contratación de una maestra para el parrulario Juan Solans. - A propuesta de la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes se acuerda; previa declaración de urgencia, contratar los servicios de D^{ca} Antonia Pons Serra como encargada del parrulario Juan Solans de 1.800 pesetas mensuales a partir del próximo día 8 del actual.

Cambio de denominación de industria. - Previa declaración de urgencia y a propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras se acuerda conceder autorización a DEMA S.A. para desarrollar su actividad de fabricación de pequeño material eléctrico en la nave industrial existente en la calle Ricomá 130 con la

utilización de una parte de la maquinaria existente en el citado local y que figuraba delidamente legalizada a nombre de D. Enrique Ganell Alrua.

Ampliación de reforma del alumbrado público. - A propuesta de la misma Comisión de Urbanización y Obras y previa declaración de urgencia se acuerda aprobar el presupuesto de variaciones y ampliaciones sobre el proyecto original de modernización del alumbrado público en el sector comprendido entre las calles de Valencia, Roger de Flor, Avenida de la Victoria y carretera de Barcelona a Puigcerdá, según el estudio efectuado por los técnicos municipales, el cual asciende a la suma de 301.917'31 pesetas, sujeto al mismo siempre a una última comprobación después de realizada la totalidad del proyecto para efectuar las deducciones que sean necesarias ya que el presupuesto que se aprueba tiene la condición de cantidad máxima no pudiendo por tanto las obras que se realicen exceder de la citada cantidad.

Preguntas y Respuestas

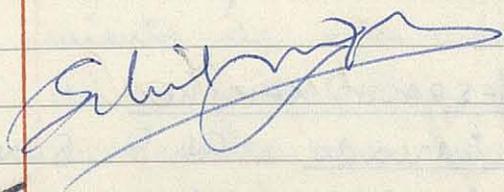
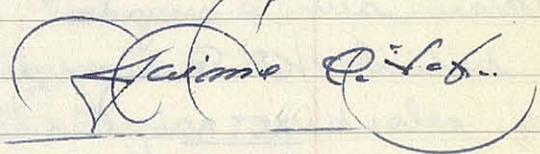
El Sr. Alcalde manifiesta que el pasado día 2 fué recibido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y tuvo ocasión de exponerle el estado de los asuntos de mas interés para esta ciudad como son el Abastecimiento de aguas, la canalización del Rio Congost (con respecto a la cual hoy se le ha mandado copia del todo el expediente) la construcción de un edificio destinado a juzgados, la próxima inauguración de la central telefónica, la de la escuela del Trabajo y le solicito tambien el oportuno permiso para la celebración de las Ferias de la Ascension. Igualmente le dió cuenta de que existia el proposito de proceder a la instalación de un crematorio de basuras, por lo que se habia ni-

ciado otro expediente. Para todos los asuntos en trámite la primera autoridad provincial le ofrezca su apoyo.

El propio Sr. Alcalde manifiesta haber recibido un saludo del Presidente de la Sección de pesca de la Sociedad deportiva de Cazadores, invitándole a los actos de reparto de premios a los ganadores de los concursos de pesca organizados en el transcurso del año 1964 y que tendrán lugar el próximo día 10 del actual. Se acuerda que asista a dichos actos una representación de esta Corporación.

A propuesta del Excmo. de Alcalde Sr. Catafaj se acuerda comunicar al Sr. Quiros del Amo. Maestro Nacional Jubilado de Palou, que, habiendo sido nombrado un maestro propietario provisional para ocupar la escuela que ha dejado vacante por jubilación forzosa, debe dejar rápidamente la vivienda que actualmente ocupa enteramente desocupada y a la completa disposición del nuevo maestro.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las veintidós horas treinta minutos de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los asistentes. Doy fe.

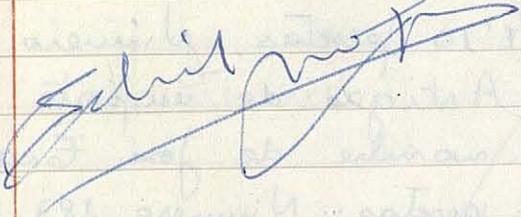


El Secretario:

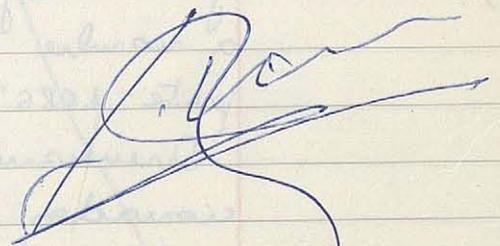


incluida dentro del grupo d) de las normas para subvenciones.

Rectificación del Padron de Beneficencia Municipal - a propuesta de la misma Comisión se acuerda la rectificación del Padron de Beneficencia Municipal para el próximo ejercicio de 1.965 que arroja un total de 30 familias y proceder a su exposición al público por el tiempo reglamentario. Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las ventitas horas de la que se extiende la presente acta de la que firman todos los asistentes. Day fe.


Jaime Ollé



El Secretario:



ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Fco. Flobet Arnán

Genientes Alcalde

D. Jaime Catafal Oller

D. Gabriel Montañad Galán

D. Jorge Camp Puigdemercad

D. Vicente Piqué Estruch

DIA 7 DE ENERO DE 1.965

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las ventitas horas del dia siete de enero de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Flobet Arnán y la asistencia de los Sres. Genientes de Alcalde, y Secretario reseñados al margen, El Sr. D.